	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 2
	PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	CÓDIGO: MC-ES-05
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 4/03/2022

1 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD, en su objetivo de conducir a las víctimas de abandono y despojo forzoso en Colombia hacia la restitución de sus tierras y territorios, la protección a los derechos de las relaciones de propiedad, posesión y ocupación de los predios; orientando sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades y así aportar al cumplimiento de la ley de víctimas y restitución de tierras, desarrollo rural y a la construcción de paz, en consonancia con el Código de Integridad se compromete a:

- Fomentar y mantener condiciones de trabajo seguras y saludables, con el fin de promover la protección de la salud colectiva e individual, prevención de lesiones y/o deterioro de la salud, y la integridad de los funcionarios, contratistas, visitantes y otras partes interesadas, de igual manera, propender por un óptimo ambiente de convivencia laboral. Por lo tanto, sus esfuerzos se encuentran orientados a la identificación, evaluación, gestión y reducción de los riesgos de acuerdo con las actividades desarrolladas en todos sus centros de trabajo. De igual manera, generar mecanismos para promover la participación de los colaboradores.
- Desarrollar sus actividades de manera sostenible que protejan al medio ambiente y prevengan la contaminación con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover los impactos positivos, asociados a las instalaciones, bienes y servicios desarrollados por sus colaboradores (funcionarios, pasantes y contratistas), a través del uso eficiente de los recursos naturales, gestión integral de residuos, educación ambiental, evaluación de atributos de sostenibilidad para los proveedores.
- Propender por el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la UAEGRTD y sus partes interesadas a través de la gestión de riesgos de seguridad de la información de acuerdo con lo dispuesto en la Política Nacional de Seguridad Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Establecer e implementar los lineamientos para la custodia, organización y disponibilidad de la documentación producida por la UAEGRTD, en las diferentes fases del ciclo de vida del documento, mediante el uso de los instrumentos archivísticos establecidos.
- Definir las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención, evaluación y la definición del esquema de responsabilidades basado en las líneas de defensa y la estructura del control.


Para cumplimiento de lo anterior el (la) Director (a) General de la UAEGRTD como líder del Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG, promoverá que se cuente con los recursos humanos, físicos, tecnológicos, financieros e informativos, que contribuyan al mejoramiento continuo del SIPG, conforme al presupuesto asignado a la UAEGRTD, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o voluntarios que se asuman en el marco de este compromiso.

La presente política es el compromiso y marco de referencia para el desarrollo de los objetivos del SIPG; se establece y se encuentra en concordancia con la misión y la visión de la UAEGRTD, la cual tendrá vigencia a partir de la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, se comunicará mediante su publicación y divulgación a las partes interesadas.

2 OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1. Generar productos confiables y oportunos que satisfagan las necesidades de los grupos de valor.
2. Orientar la atención a los grupos de valor bajo principios de legalidad, transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción.
3. Garantizar la articulación de todos los subsistemas que conforman el SIPG por procesos de la UAEGRTD.
4. Planear, controlar y evaluar los procesos para la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos del SIPG.
5. Prevenir la ocurrencia de lesiones y/o deterioro de la salud, incidentes y accidentes de trabajo, derivados de las actividades que ejecuta la UAEGRTD, a través de la identificación de peligros y el desarrollo de actividades de promoción y prevención para la mejora continua.
6. Gestionar las actividades y recursos en un ambiente de trabajo seguro y saludable, promoviendo una cultura de autocuidado de manera responsable con las personas y con el medio ambiente.
7. Prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente a través del desarrollo de controles dirigidos a mitigar los efectos generados de los aspectos ambientales significativos adversos, así como promover el desarrollo de acciones enfocadas en aspectos ambientales benéficos.
8. Gestionar el tratamiento y acceso a la información institucional, el manejo adecuado de los datos abiertos y personales, protegiendo su integridad, disponibilidad y confidencialidad a través del establecimiento de

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 2
	PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	CÓDIGO: MC-ES-05
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 4/03/2022

controles para mitigar los riesgos que vulneren los activos de información, generar confianza en los ciudadanos y garantizar la continuidad del negocio.

9. Asegurar la custodia, organización y disponibilidad de la documentación producida por la UAEGRTD, mediante el uso de los instrumentos archivísticos establecidos.
10. Cumplir con los requisitos legales y de otra índole aplicable a la UAEGRTD con relación al SIPG de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable a cada subsistema.
11. Establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste con el fin de contribuir al fortalecimiento de los componentes de la dimensión de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la UAEGRTD.

3 ANEXOS

- No aplica

4 PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

Participaron en la elaboración: Víctor Vladimir Benavides Romero (Contratista - Oficina Asesora de Planeación), Gina Marcela Pastrana Losada (Profesional Especializado - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano), Karen Rocio Rueda Reyes (Contratista - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa) y Yuri Andrea López Mora (Contratista - Oficina Asesora de Planeación)

5 CONTROL DE CAMBIOS

- Se especifica en la política a los colaboradores como: funcionarios, pasantes y contratistas.
- Para la política del sistema integrado de planeación y gestión se incluyen los compromisos relacionados a la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, la participación de los trabajadores y/o sus representantes en temas relacionados a su Seguridad y Salud en el trabajo.
- La redacción se establece de acuerdo la magnitud de los aspectos ambientales y de los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se ajusta el objetivo del subsistema seguridad y salud en el trabajo en cuanto a la determinación de lesión y deterioro de la salud
- se ajusta el objetivo del subsistema ambiental teniendo en cuenta la directriz de prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente.
- Se genera el primer objetivo relacionado a y los grupos de valor, con el fin de visibilizar a los grupos de valor desde la perspectiva de los productos.
- Se crea el objetivo relacionado a garantizar la articulación de los subsistemas puesto que es un compromiso para organizar los esfuerzos y capacidades, así como la necesidad de medir articuladamente su integración.
- Se fortalece el objetivo relacionado a la mejora continua como compromiso de todos los subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Planeación y Gestión.
- Se crea un objetivo con orientación a los grupos de valor bajo principios de legalidad, transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción.
- Se deja un solo objetivo consolidado para el subsistema de control interno.

6 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política y objetivos son aprobados en la sesión n° 2 del 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 4 de marzo de 2022